



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-282**  
26 de marzo de 2021

*“Por medio de la cual se corrige un error formal en la Resolución CSJBOR21-187 de marzo 3 de 2021”*

**EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según lo aprobado en sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 1° de la Resolución CSJBOR21-187 de marzo 3 de 2021, por medio de la cual este Consejo Seccional concedió permiso especial de estudios a la doctora Jeanny Yaneth Cuello Murillo, Juez Trece Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cartagena, para cursar la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas, que se encuentra realizando en la Universidad Externado de Colombia, en distintas fechas durante el año 2021.

Que específicamente para el mes de julio se indicó en la parte resolutive el permiso sería concedido para los días 7, 8 y 9, aun cuando en la parte considerativa se señaló que para ese mes se le concederían cuatro (4) días de permiso a la funcionaria judicial, siendo necesario corregir ese yerro e indicar que, para el mes de julio, se concede el permiso de estudios a la funcionaria para los días 7, 8, 9 y 28 de julio de 2021.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Corregir el artículo 1° de la Resolución CSJBOR21-187 de marzo 3 de 2021, en el sentido de indicar que para el mes de julio se concede permiso especial de estudios a la doctora Jeanny Yaneth Cuello Murillo, en su calidad de Juez Trece Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cartagena, para asistir a las sesiones de la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas, que se encuentra realizando en la Universidad Externado de Colombia, para los días 7, 8, 9 y 28 de julio, de tal modo que las fechas de permiso concedidas quedarían así:

Días	Mes	Año
4 y 5	Marzo	2021
7, 8 y 9	Abril	2021
12, 13 y 14	Mayo	2021
9, 10 y 11	Junio	2021
7, 8, 9 y 28	Julio	2021
8, 9 y 10	Septiembre	2021
6, 7 y 8	Octubre	2021
3, 4 y 5	Noviembre	2021

Resolución Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR21-282  
26 de marzo de 2021

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar la presente resolución a la funcionaria judicial y a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

[SIGNATURE-R]  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. PRCR/MFRT